UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 228-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 21 de agosto de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Emerson Tanta Teccsi**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 112-2023-FCA-D, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Sustratos y enraizadores en el crecimiento y desarrollo de arándano (*Vaccinium corymbosum* L. x cv. Biloxi), Santiago de Huatatas, 2637 msnm, Ayacucho;** presentado por el señor **Emerson Tanta Teccsi,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Francisco Condeña Almora e integrada por los profesores Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, como asesor; M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez y Dra. Roberta Esquivel Quispe, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 15 de julio de 2024, el señor **Emerson Tanta Teccsi,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 166-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 002-2024-FCA. de fecha 16 de agosto de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Sustratos y enraizadores en el crecimiento y desarrollo de arándano (*Vaccinium corymbosum* L. x cv. Biloxi), Santiago de Huatatas, 2637 msnm, Ayacucho;** presentado por el señor **Emerson Tanta Teccsi,** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

Artículo 2°.- PRECISAR, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.Sc. Francisco Condeña Almora. Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez y Dra. Roberta Esquivel Quispe.

Artículo 3°.- REMITIR, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO